



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.
19

EXPEDIENTE N° 9566/03.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA
JUBILACION ORDINARIA.-

Terceros Iniciadores: BRUNO ZUNILDA IDA.-

DICTAMEN N° 1641/03.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 14.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser firmado por las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, - 7 NOV 2003
LJV.-



[Handwritten Signature]
Dña. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE